Barranquilla, 23 de septiembre de 2024.

Doctora
IVONNE DE LEON MEDINA
Jefe Oficina de Procesos Contravencionales
Supervisor
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

Asunto: Informe de Actividades No. 006 - Contrato No. CD-59-2024-1875 – EMERSON CERRO CAMERA C.C.# 9.020.634, correspondiente a un quinto Informe, comprendido desde el veinte (20) de agosto al diecinueve (19) de septiembre de 2024.

Me permito presentar a usted un sexto informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2024-1875, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL..".

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Brindar Asesoría a la Oficina de Procesos Contravencional de la secretaría Distrital de tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cuando está a través de sus funcionarios competentes requiera proyectar, tramitar y expedir los actos administrativos de incumplimiento de los acuerdos de pagos celebrados por ella, dentro de sus funciones de cobro coactivo.
2. Acompañar la Oficina de Procesos Contravencional de la secretaría Distrital de tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección, tramite y contestación de las peticiones, requerimientos y recursos relacionados con los acuerdos de pagos celebrados con ella.
3. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencional de la secretaría Distrital de tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, tramite y continuación de los procesos de cobro coactivo por parte de los funcionarios públicos investidos de estas competencias.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de las cuotas los acuerdos de pagos celebrados por dicha secretaría en ejercicio de sus facultades de cobro coactivo.
5. Brindar asesoramiento a los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante las distintas etapas y actividades de notificación (en todas sus modalidades) que surjan como ocasión de los actos administrativos y oficios relacionados con las funciones de cobro coactivo
6. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se brindo apoyo en el respectivo periodo del mes, en la revisión de los actos administrativos de los mandamientos de pago en referencia al departamento de cobro coactivo bajo la coordinación de funcionarios competentes para llevar de manera ordenada la proyección de estos por partes de los funcionarios competentes

- Se brindo apoyo en los diferentes procesos del cobro coactivo como resoluciones y notificaciones a las diferentes entidades bancarias con respecto al tema de desembargos en el departamento de contravenciones de la secretaria distrital de tránsito y seguridad vial.

- Se realiza verificación de bienes con cedula de usuario y se agrega información si existe bien apto para embargo y se envia información al funcionario competente para que realice el debido proceso.

- En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito seguimiento al cumplimiento de cuotas de pagos realizadas por la oficina de procesos contravencionales en coordinación con la jefe de oficina.

REF: 00000000657933_698132

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / BAQ
NIT 890.102.018-1

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito Asesor con funciones de Cobro Coactivo.

RESUELVE:

PRIMERO: Libar mandamiento de pago a favor de La Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla y a cargo del señor (a) **GARCIA CABARCAS WISTON**, identificado (a) con No **CEDULA No. 72173081**, por la suma de: **DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO M/L ($208.328)**, por concepto de las multas arriba mencionadas, más los intereses que se causen desde cuando hizo exigible cada una de las obligaciones y hasta cuando se cancelen, más lascostas del presente proceso.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado para que comparezca dentro de los diez (10)días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días a partir de la de notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

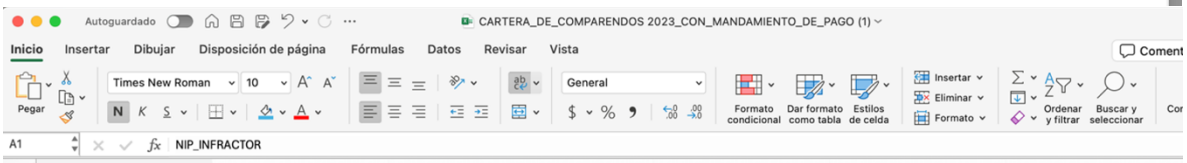
CUARTO: Líbrense los oficios respectivos.

QUINTO: Contra le presente providencia no procede recurso alguno.

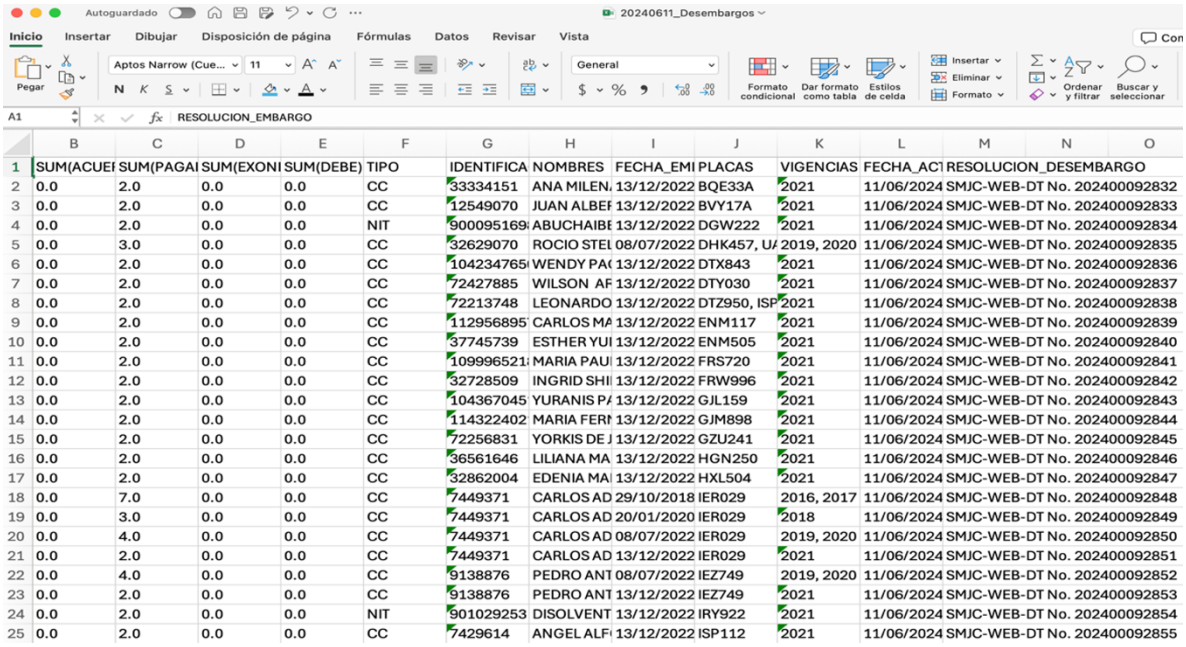
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO ESQUIVEL DIAZGRANADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

La impresión en soporte cartular (papel) de este acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la Ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13) y de la Ley 962 de 2005 (Artículo 6), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.



	A	B	C	D	E	F
1	NIP_INFRACTOR	TIPO_DOCUMENTO	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO
2	1129491050	Cedula	LEONARD JAVIER VEGA	CALLE 75C N 22A-42	BARRANQUILLA	ATLANTICO
3	1045696243	Cedula	JHON JAIRO BALLESTAS	CRA 5B N 92 - 16 SAN	BARRANQUILLA	ATLANTICO
4	11456581	Cédula Venezolana	CARMEN JULIA BENITEZ	NO REGISTRA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
5	1002070837	Cedula	JUAN DAVID TEJADA BASTIDA	CL 1 CR 1 - 1	BARRANQUILLA	ATLANTICO
6	1005570211	Cedula	JUAN SEBASTIAN BLANCO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	9239834	Cedula	OMAR JULIO SALAVARRIA	NO REGISTRA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
8	1002129370	Cedula	BRIAN IVAN HERNANDEZ DE	CL 121 CR 31 B - 5	BARRANQUILLA	ATLANTICO
9	72262789	Cedula	JOSE GREGORIO INSIGNARES	NO REGISTRA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
10	72256314	Cedula	EDUARDO GABRIEL GUZMAN	CLL 120# 26-54	BARRANQUILLA	ATLANTICO
11	1143409093	Cedula	LUIS CARLOS CABEZA DE	CRA 60C N 28 A 40	BARRANQUILLA	ATLANTICO
12	72328022	Cedula	DIEGO CALLE CERRA	CL 68 24B-15	BARRANQUILLA	ATLANTICO
13	77016160	Cedula	EDGARDO RAFAEL GOMEZ	CR 26 CL 37 - 27	BARRANQUILLA	ATLANTICO
14	1045726970	Cedula	CARLOS FERNANDO GIRALDO	CRA 26 # 74B - 238	BARRANQUILLA	ATLANTICO
15	1048321821	Cedula	LUILLIS ALFONSO JIMENEZ	CRA 25 NO 28-17	BARRANQUILLA	ATLANTICO
16	73005780	Cedula	MANUEL GERARDO ACUÑA	CRA 76D Nº 16A - 08	SOLEDAD	ATLANTICO
17	1044210248	Cedula	EDDIE DAVID MARTÍNEZ	NO REGISTRA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
18	72199771	Cedula	JORGE ACOSTA VILLAR	CRA 13 84B-159	BARRANQUILLA	ATLANTICO
19	1042419402	Cedula	JORGE ELIECER AREVALO	CR 12 11 12	BARRANQUILLA	ATLANTICO
20	72198229	Cedula	JORGE ELIECER RAMIREZ	CALLE 22 25-74	BARRANQUILLA	ATLANTICO
21	8708111	Cedula	WILFRIDO RAFAEL TORRES	CR 18 B CL 40 - 35	SOLEDAD	ATLANTICO
22	8780384	Cedula	JULIO CESAR LUNA PEREZ	0	BARRANQUILLA	ATLANTICO
23	72198229	Cedula	JORGE ELIECER RAMIREZ	CALLE 22 25-74	BARRANQUILLA	ATLANTICO
24	1002135202	Cedula	RAFAEL SALGADO GUZMAN	NO REGISTRA	BARRANQUILLA	ATLANTICO



	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	SUM(ACUEI	SUM(PAGAI	SUM(EXONI	SUM(DEBE)	TIPO	IDENTIFICA	NOMBRES	FECHA_EMI	PLACAS	VIGENCIAS	FECHA_ACT	RESOLUCION_DESEMBARGO		
2	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	33334151	ANA MILEN	13/12/2022	BQE33A	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092832	
3	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	12549070	JUAN ALBEI	13/12/2022	BVY17A	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092833	
4	0.0	2.0	0.0	0.0	NIT	900095169	ABUCHAIBE	13/12/2022	DGW222	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092834	
5	0.0	3.0	0.0	0.0	CC	32629070	ROCIO STEI	08/07/2022	DHK457, UA	2019, 2020	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092835	
6	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	104234765	WENDY PA(	13/12/2022	DTX843	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092836	
7	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	72427885	WILSON AF	13/12/2022	DTY030	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092837	
8	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	72213748	LEONARDO	13/12/2022	DTZ950, ISP	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092838	
9	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	112956895	CARLOS MA	13/12/2022	ENM117	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092839	
10	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	37745739	ESTHER YUI	13/12/2022	ENM505	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092840	
11	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	109996521	MARIA PAU	13/12/2022	FRS720	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092841	
12	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	32728509	INGRID SHI	13/12/2022	FRW996	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092842	
13	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	104367045	YURANIS PA	13/12/2022	GJL159	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092843	
14	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	114322402	MARIA FER	13/12/2022	GJM898	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092844	
15	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	72256831	YORKIS DE J	13/12/2022	GZU241	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092845	
16	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	36561646	LILIANA MA	13/12/2022	HGN250	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092846	
17	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	32862004	EDENIA MA	13/12/2022	HXL504	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092847	
18	0.0	7.0	0.0	0.0	CC	7449371	CARLOS AD	29/10/2018	IER029	2016, 2017	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092848	
19	0.0	3.0	0.0	0.0	CC	7449371	CARLOS AD	20/01/2020	IER029	2018	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092849	
20	0.0	4.0	0.0	0.0	CC	7449371	CARLOS AD	08/07/2022	IER029	2019, 2020	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092850	
21	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	7449371	CARLOS AD	13/12/2022	IER029	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092851	
22	0.0	4.0	0.0	0.0	CC	9138876	PEDRO ANT	08/07/2022	IEZ749	2019, 2020	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092852	
23	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	9138876	PEDRO ANT	13/12/2022	IEZ749	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092853	
24	0.0	2.0	0.0	0.0	NIT	901029253	DISOLVENT	13/12/2022	IRY922	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092854	
25	0.0	2.0	0.0	0.0	CC	7429614	ANGEL ALF	13/12/2022	ISP112	2021	11/06/2024	SMJC-WEB-DT	No. 202400092855	

Atentamente

EMERSON CERRO CAMERA
C.C 9.020.634